

eLeVe

Empleados de Comercio. CCT N° 130/75. Sumas no remunerativas.



¿Para los empleados de comercio CCT N° 130/75, las cifras no remunerativas de 10/24, 04/25 y suma fija \$ 40.000, con obra social no Osecac, llevan descuento para Obra Social?

Entendemos que la suma fija de \$ 115.000 pagadera en tres cuotas no llevan ningún descuento.